

## RESOLUCIÓN No. (6604) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Dosquebradas Risaralda y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

## CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Dosquebradas- Risaralda.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Dosquebradas Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE<br>INTEGRA EL DIRECTORIO<br>LIBERAL                                    | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS               |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN DOSQUEBRADAS - RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO) | 10089244                    | DIEGO PATIÑO AMARILES             |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN DOSQUEBRADAS - RISARALDA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)                  | 1088271391                  | JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA           |
| CONCEJALES DEL   | 10100382                    | JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES      |
| PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN DOSQUEBRADAS - RISARALDA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO             | 18500202                    | JAMES CASTAÑO CASTAÑO             |
|  | 42009497                    | GLORIA PATRICIA LONDOÑO<br>GARCIA |
|  | 18512806                    | ALBER DE JESUS LLANOS ZAPATA      |
| CANTIDAD DE MIEMBROS<br>PEL CONCEJO MUNICIPAL  | 4582280                     | LUIS FERNANDO VARGAS DELGADO      |
|  | 10011926                    | GUILLERMO ANDRES GARCIA           |

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO DIRECCIÓN NACIONAL

| EN DOSQUEBRADAS -<br>RISARALDA<br>(ARTÍCULO 35<br>ESTATUTARIO) | 10019974   | JAVIER GIRALDO RESTREPO             |
|--|------------|-------------------------------------|
|  | 10091483   | ABELARDO ANTONIO VILLADA RAVE       |
|  | 18505457   | MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA          |
|  | 18508522   | CARLOS HUGO TORO RIOS               |
|  | 18511378   | GUSTAVO ADOLFO CARDONA<br>GAVIRIA   |
|  | 24398678   | YULY ANDREA ARCILA ZAPATA           |
|  | 24545155   | FLOR DE MARIA VARGAS SALAZAR        |
|  | 42078093   | GLORIA PATRICIA ARANGO              |
|  | 1054916687 | CLAUDIA MARCELA GIRALDO<br>GONZALEZ |
|  | 1088036425 | CATALINA LLANOS CORREA              |
|  | 1088021137 | JUAN CAMILO CORREA MARIN            |
|  | 1088008077 | MARY LUZ OSORIO SOTO                |
|  | 1087996510 | JACKELINE VARGAS RAMIREZ            |
|  | 1087985681 | GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA          |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Dosquebradas, Departamento de Risaralda a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD       | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS           |
|----------------|---------------------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTE     | 1087985681                      | GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA    |
| VICEPRESIDENTE | 10091483                        | ABELARDO ANTONIO VILLADA RAVE |
| TESORESO       | 4582280                         | LUIS FERNANDO VARGAS DELGADO  |

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Dosquebradas - Departamento de Risaralda al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS            |
|----------|---------------------------------|--------------------------------|
| VEEDOR   | 1088002190                      | ANIBAL FELIPE PULGARIN GALLEGO |

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co



ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Dosquebradas Departamento de Risaralda, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévese el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional

MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General